

Momentos de la Cuarentena

#DóndeMeTocóEstar

La iniciativa

El Instituto Radiológico y la Secretaría de Cultura del partido de General Pueyrredon te invitan a ser parte de la muestra fotográfica #DóndeMeTocóEstar. La iniciativa consiste en enviar a través de la página web www.iradiologico.com.ar, una fotografía que nos muestre “artísticamente”, el lugar donde te toca pasar esta cuarentena.

La imagen puede ser tomada donde más te guste: una a ventana; un balcón; tu jardín; en living; la cocina, etc. Se podrá enviar, una por participante y en las fotografías no deberán aparecer personas.

Desde el 7 hasta el 14 abril inclusive se recibirá el material fotográfico en forma electrónica. La foto que más “me gusta” reciba, en las redes sociales, obtendrá un regalo auspiciado por Fotos Nino.

Bases y condiciones

ARTÍCULO 1–TEMA DEL CONCURSO

El tema del concurso es **#DóndeMeTocóEstar**. El objetivo es a través de una imagen creativa como es la fotografía retratar el lugar donde te tocó pasar esta cuarentena.

ARTÍCULO 2– DE LOS CONCURSANTES

El concurso **#DóndeMeTocóEstar** está dirigido al público en general mayor de 18 años.

La participación en el concurso es **totalmente gratuita**.

No podrán participar los miembros del Instituto Radiológico y sus familiares hasta segundo grado de parentesco.

ARTÍCULO 3 – DE LAS OBRAS

Para participar, deberán inscribirse y enviar el material, únicamente, a través de la página web: www.iradiologico.com.ar

3.1 Cada participante podrá enviar 1 (una) fotografía. Para hacerlo deberá completar el formulario y adjuntar la imagen.

3.2 Las fotografías se recibirán en **formato digital JPEG** horizontal con una resolución de **200DPI**, sin marcos. **Con un peso mínimo de 2MB y máximo de 6MB.**

3.3 No se aceptarán obras que exhiban personas y/o que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse, a juicio del Instituto, como publicidad.

3.4 Las imágenes deben ser exclusivas para el presente concurso, no se aceptarán fotografías que hayan sido publicadas y/o acreedoras de distinciones, premios y/o que no representen la temática central del concurso, situación que será decisión exclusiva del Instituto.

3.5 Las consultas relacionadas al presente concurso se puede canalizar a través de la casilla de correo: concurso@iradiologico.com.ar

ARTÍCULO 4 – DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Los participantes ceden los derechos de exhibición, difusión y publicación de las imágenes al **Instituto Radiológico**.

El hecho de participar en este certamen supone, de parte del participante, tener conocimiento y aceptar las bases y condiciones.

El **Instituto Radiológico** se reserva el derecho de resolver sobre cualquier interpretación, situación o circunstancia no explicitada o no prevista en la presente convocatoria.

ARTÍCULO 5– CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El concurso comienza el 07 de abril de 2020 a las 00:00 horas y finaliza el 14 de abril de 2020a las 23:59 horas. Durante este lapso de tiempo se recepcionará el material fotográfico por vía electrónica exclusivamente.

5.1 El proceso de selección:

- a) Habrá una galería digital fotográfica, por día, en nuestras redes sociales, con las imágenes recibidas el día anterior.
- b) En cada galería, el público, que así lo considere, deberá reaccionar a la imagen que más les guste.

ARTÍCULO 6 – DEL JURADO

6. 1 La foto que más reacciones positivas del público sume en las redes sociales, obtendrá un premio auspiciado por Fotos Nino.

6.2 Las decisiones del Instituto serán inapelables. El Instituto reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán, bajo ninguna circunstancia, explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas.

6.3. El ganador o ganadores serán anunciados el 18 de abril de 2020a través de las redes sociales de la institución organizadora.

ARTÍCULO 7 – PREMIOS

7.1 La fotografía que más reacciones positivas reciba del público se hará acreedora de una orden de compra en Fotos Nino.

7.2 Todas las imágenes seleccionadas podrán ser utilizadas en actividades y proyectos de promoción cultural (a través de su reproducción, impresión, publicación, exposición, etc.) y difusión que el **Instituto Radiológico** considere pertinente, mencionándose, oportunamente, el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante, el autor conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley 11.723.

7.3 Los premios adjudicados y no retirados por los ganadores quedarán guardados en la Sede del **Instituto Radiológico** (Buenos Aires 2551) por un plazo no mayor a 30 días de realizada la entrega de premios. Vencido este plazo se procederá a su cancelación.

7.4 La difusión del ganador se hará por los mismos canales de difusión del presente concurso. Los participantes autorizan tal difusión por el solo hecho de participar.

7.5 Promoción sin obligación de compra. Ver bases y condiciones en www.iradiologico.com.ar . Promoción válida desde las 00:00 el 07 de abril de 2020 hasta las 23:59 del 14 de abril de 2020 para mayores de 18 años.

ARTÍCULO 8 – El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar el **Instituto Radiológico** respecto de las mismas.